



QUILMES, 10 MAR 2005

VISTO, el expediente N°827-0063/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la impresión del libro "Dirección Estratégica" de la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Editorial dar cumplimiento a la citada adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs.2/3): Contratación Directa N° 03/05, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición Nro. 06/05, obrante a fs. 14/15.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención, en su Dictamen 027/05, obrante a fs. 18/19.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 25 se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: EDIGRAF SA, ALTUNA IMPRESIONES SRL y NUEVO OFFSET.

Que se han confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 29.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 31.

Que a fs 32 luce el Dictamen de Evaluación N° 7 preadjudicando esta adquisición.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.



00178

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 03/05, Trámite Simplificado

ARTICULO 2º: Adjudicase la adquisición de la impresión del libro a la siguiente empresa: NUEVO OFFSET; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base y Anexo I y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse: NUEVO OFFSET , por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 04-01, Imputación 16-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00178**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES